

RESOLUCION No. 00.Q.U. 2336

OSWALDO ROJAS H.

INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía PASTOS Y PALMA PASTOPAL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de julio del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.1763 de 24 de agosto del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PASTOS Y PALMA PASTOPAL CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 24 AGO. 2000

Dr. Oswaldo Rojas H.

ANC/cmf.

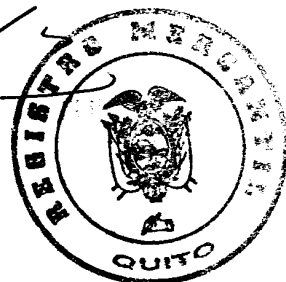
200 -

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 282 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 131 se dé así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

REGISTRO MERCANTIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Quito, a 18 de SEPTIEMBRE de 1980

[Handwritten Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



BOCA JONA 4 S